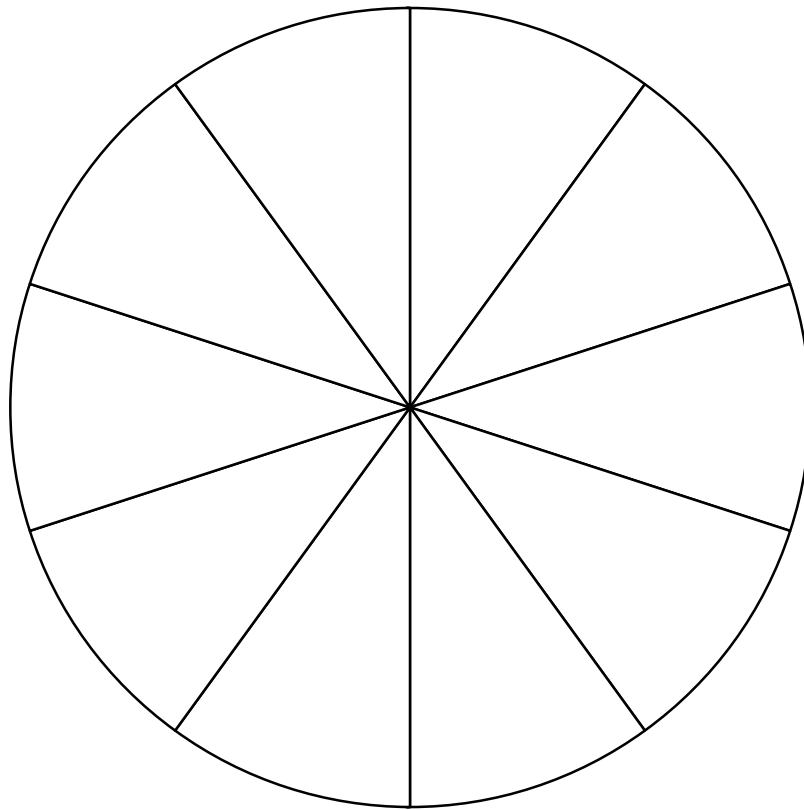


# TAXES AND BENEFITS ACTIVITY SHEET

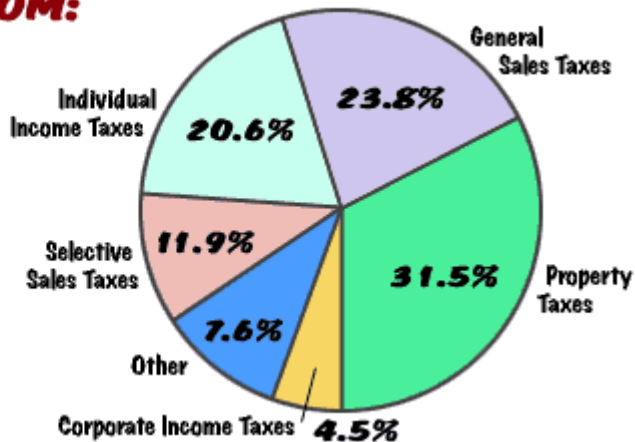
## Government Spending

(IRS categories include: Law Enforcement; Social programs; Physical, Human and Community Development; Interest on Debt; Defense, Social Security/benefits)



**VOLANTE DE IMPUESTOS Y BENEFICIOS**  
**A dónde van sus impuestos estatales y locales**

it's Your Town **MORE ABOUT...**  
**STATE & LOCAL TAXES**  
**WHERE IT CAME FROM:**



Fuente: *Federation of Tax Administrators* (Federación de Administradores de Impuestos)

[more about...] Más acerca de...

[state and local impuestos] Los impuestos estatales y locales

[where it came from] De dónde vinieron:

[going clockwise]

[general sales impuestos] Impuestos generales sobre las ventas

[property impuestos] Impuestos sobre la propiedad

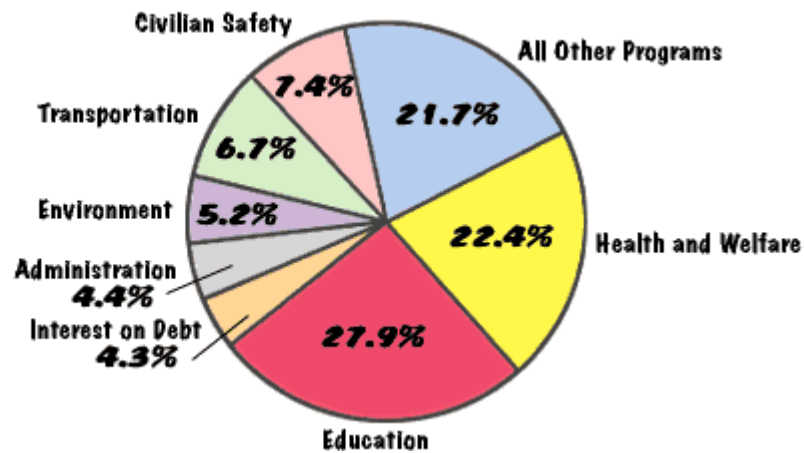
[Corporate income impuestos] Impuestos sobre el ingreso de las empresas

[other] Otros

[selective sales impuestos] Impuestos sobre ventas selectivas

[individual income impuestos] Impuestos sobre el ingreso de individuos

## **WHERE IT WENT:**



Fuente: *U.S. Bureau of Census*

Estos diagramas combinan los impuestos estatales y locales. El primero ilustra el dinero cobrado en impuestos estatales y locales en 1994 por fuente. El segundo diagrama ilustra las categorías principales de gastos estatales y locales en 1994.

[where it went:] A dónde fueron

[going clockwise]

[health and welfare] salud y bienestar público

[Education] Educación

[interest on debt] Interés sobre la deuda

[administration] Administración

[environment] Medio ambiente

[transportation] Transportación

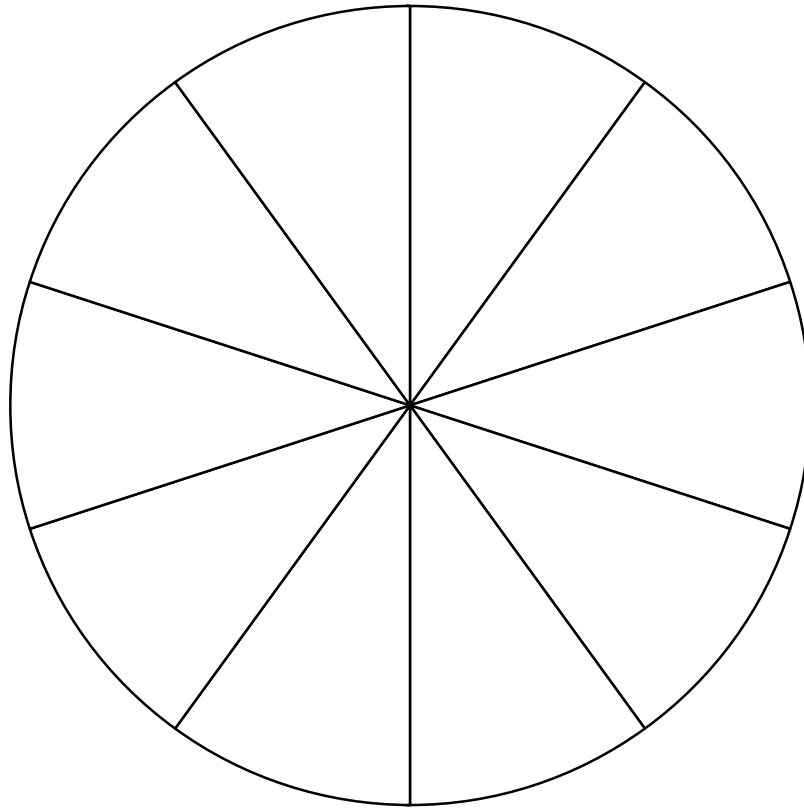
[civilian safety] Seguridad civil

[all other programs] Todos los demás programas

# TAXES AND BENEFITS ACTIVITY SHEET

## Government Spending

(IRS categories include: Law Enforcement; Social programs; Physical, Human and Community Development; Interest on Debt; Defense, Social Security/benefits)



VOLANTE DE IMPUESTOS Y BENEFICIOS  
A dónde van sus impuestos federales

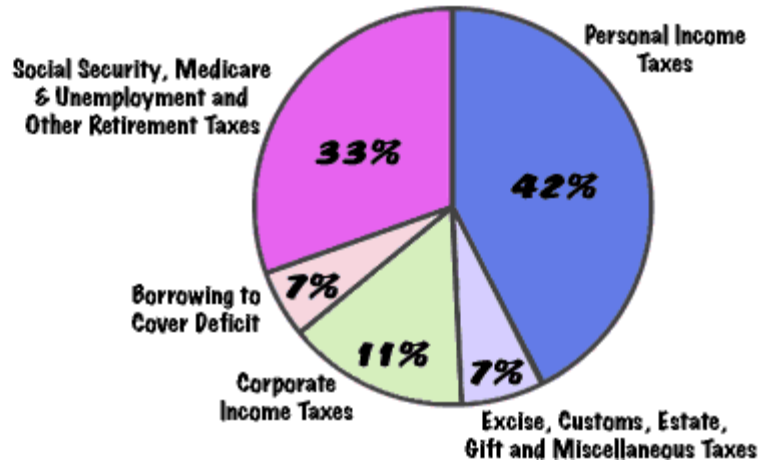
*it's* YourTown

**MORE ABOUT...**  
**FEDERAL TAXES**

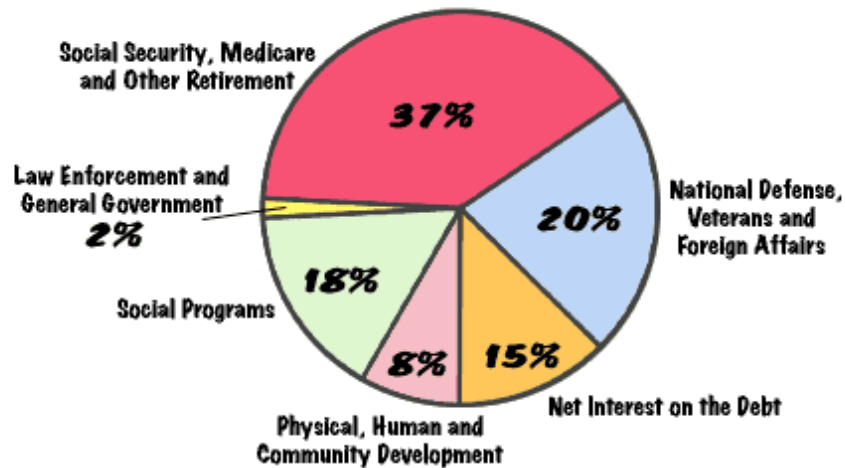


Programa de Capacitación Económica  
Edición del 2002, Copyright 1998  
Women's Institute for Housing and Economic Development

## WHERE IT CAME FROM:



## WHERE IT WENT:



Fuente: Instrucciones para el formulario 1040 del IRS, año de impuestos 1997  
 Los diagramas muestran los tamaños relativos de las categorías principales de ingreso y desembolsos federales por 1996.

[More about...] Más acerca de los...

[federal impuestos] Impuestos federales

[where it came from] De dónde vinieron:

[personal income impuestos] impuestos sobre el ingreso personal

[excise, customs, estate, gift and miscellaneous impuestos] Impuestos sobre artículos de uso y consumo, aduana, herencia, donaciones e impuestos misceláneos

[corporate income impuestos] Impuestos sobre el ingreso de las empresas

[borrowing to cover the déficit] Tomar prestado para cubrir el déficit

[Social Security, Medicare & Unemployment and Other Retirement Impuestos] Impuestos de Seguro Social, Medicare & desempleo y otros impuestos de retiro

[CHART 2]

[where it went:] A dónde fue:

[National Defense, Veterans and Foreign Affairs] Defensa nacional, Veteranos y Asuntos del exterior

[Net interest on the debt] Interés neto en la deuda

[Physical, Human and Community Development] Desarrollo físico, humano y de la comunidad

[Social programs] Programas sociales

[law enforcement and general gobierno] Ejecución de la ley y gobierno general

**ACTIVIDAD DE IMPUESTOS Y BENEFICIOS CON TARJETAS DE JUEGO**  
**¿Quién quiere ser un**  
**contribuyente sobre ingreso experto?**

|  |   |
|--|---|
| <p>¿Qué ocurre si presenta la declaración sobre ingreso tarde?</p> <p>a) Nada.<br/> b) Paga interés en los impuestos que debe.<br/> c) Paga una cuota de multa.<br/> <b>d) Paga una cuota de multa y el interés en el impuesto que debe.</b></p>   | <p>¿Quién tiene que presentar una declaración de impuestos?</p> <p>a) Las personas con ingresos de más de \$3,000<br/> b) Las personas con ingresos de más de \$5,000<br/> <b>c) Soltero con ingresos de más de \$7050 y parejas casadas con más de \$12,700.</b><br/> d) Personas solteras que ganan más de \$5,050 y parejas casadas que ganan más de \$10,000.</p> |
| <p>¿Qué es una W-2?</p> <p>a) Un tipo de pega.<br/> b) Un formulario del seguro médico.<br/> <b>c) Un formulario que su empleador le da que dice cuánto ganó por el año, y cuánto dinero el gobierno le sacó de sus impuestos.</b><br/> d) Un formulario que le entrega a su empleador para que pueda determinar cuántos impuestos restar.</p> | <p>¿Qué representa <i>IRS</i>?</p> <p>a) Instituto de Regresión Servicial.<br/> b) Instituto de Rabia y Sorpresas.<br/> c) Instituto de Riqueza Salvaguardada.<br/> <b>d) Internal Revenue Service.</b></p>   |
| <p>¿Qué representa <i>FICA</i>?</p> <p><b>a) Federal Insurance Contribution Act.</b><br/> b) Fine Itemized Cotton Association.<br/> c) Federal Institute Controlling America.<br/> d) Federation of Ice, Candy and Art.</p>  | <p>¿Cuándo hay que pagar impuestos?</p> <p>a) Cambia todos los años.<br/> <b>b) 15 de abril.</b><br/> c) Fecha de entrega giratoria.<br/> d) 1ro de abril.</p>  |

|   |   |
|---|---|
| <p>¿Qué es el <i>EITC-- Crédito por Ingreso del Trabajo</i> (Crédito por Ingreso de Trabajo)?</p> <p><b>a) La manera del gobierno premiar a los trabajadores de bajos ingresos.</b></p> <p>b) Tarjetas de crédito para los pobres.</p> <p>c) Ayuda en los impuestos de los ricos.</p> <p>d) Rebajas en los impuestos de las empresas.</p> | <p>¿Qué quiere decir hacer un <i>telefile</i>?</p> <p>a) Le manda sus impuestos al gobierno con la ayuda de alguien con poderes psíquicos.</p> <p><b>b) Presenta su declaración de impuestos por teléfono usando un número 800.</b></p> <p>c) Presenta su declaración por la Internet.</p> <p>d) Presenta impuestos por fax.</p>                          |
| <p>¿Qué es <i>VITA</i>?</p> <p>a) Un tipo de pescado.</p> <p>b) Una autoridad de impuestos muy importante.</p> <p>c) Un formulario de impuestos que recibe de H&amp;R Block.</p> <p>d) <b><i>Volunteer Income Tax Assistance</i> (Asistencia de Voluntarios con los Impuestos sobre Ingreso)—ayuda gratis con sus impuestos.</b></p>      | <p>El 1040EZ es ...</p> <p>a) <b>El formulario más básico para presentar impuestos, lo cual no incluye los papeles necesarios para recibir el CIT.</b></p> <p>b) Un grupo de rap.</p> <p>c) Un ??</p> <p>d) Un formulario de impuestos complejo.</p>  |
| <p>¿Cuál de los siguientes NO es un método para llenar los impuestos?</p> <p>a) <i>E-file</i>.</p> <p>b) <i>Telefile</i>.</p> <p>c) Correo.</p> <p><b>d) Fax.</b></p>   | <p>¿Qué quiere decir que uno recibe un reembolso de impuestos?</p> <p>a) Usted le debe al gobierno dinero.</p> <p><b>b) El gobierno le ha cobrado demasiado impuestos a través del año y le debe dinero a usted.</b></p> <p>c) Recibe de vuelta el dinero de impuestos que pagó hace años atrás.</p> <p>d) Recibe de vuelta el impuesto sobre ventas.</p> |

|   |   |
|---|---|
| <p>¿Cuáles de los siguientes cuentan como dependientes?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Pariente anciano por quien cuida.</li> <li>b) Hijo de crianza.</li> <li>c) Hijo biológico.</li> <li><b>d) Todos los anteriores.</b></li> </ul>                        | <p>¿Cuál de los siguientes NO es un tipo de crédito por impuestos?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) El Crédito HOPE.</li> <li>b) El Crédito Tributario por Hijos/as.</li> <li>c) Crédito Perpetuo por Aprendizaje.</li> <li><b>d) Crédito por Vivienda.</b></li> </ul> |
| <p>¿Cuál de los siguientes <b>no</b> es un estado que se puede usar para presentar impuestos?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Cabeza de familia.</li> <li>b) Soltero/a.</li> <li>c) Casados declarando en conjunto.</li> <li><b>d) Divorciado.</b></li> </ul> | <p>¿Cuál de los siguientes NO es un formulario de impuestos?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) W-2</li> <li>b) W-4</li> <li>c) 1040</li> <li><b>d) 90210</b></li> </ul>   |

## VOLANTE DE IMPUESTOS Y BENEFICIOS

### Preguntas frecuentes acerca de los impuestos

#### *¿Todos necesitan presentar una declaración de impuestos?*

Casi todo el mundo necesita presentar una declaración de impuestos, excepto las personas que ganan muy poco. Las personas solteras que no pueden reclamarse como dependientes (lo cual quiere decir que otra persona paga por más de la mitad de sus costos) tienen que entregar sus impuestos si esperan ganar más de \$7050. Las parejas casadas que presentan el mismo formulario de impuestos tienen que entregar los impuestos si ganan más de \$12,700.

Si gana menos de estas cantidades, todavía puede que valga la pena llenar los formularios y presentarlos. Incluso si no le debe usted dinero al gobierno, es posible que ellos le deban a usted. Puede ser elegible para obtener el Crédito por Ingreso de Trabajo (CIT) o el Crédito Tributario por Hijos (CTH). (Véase los volantes “¿Califica usted para el Crédito por Ingreso de Trabajo?” y “Ayuda con los impuestos para personas con dependientes”).

No hay nada malo con entregar un formulario si no debe impuestos, pero si usted sí debe dinero, es un crimen no declarar. El gobierno exige que usted pague lo que le deben, más multas. Incluso si usted no tiene el dinero para pagar todo lo que debe en impuestos, debe declarar de todas maneras. Hay maneras en que puede conseguir extensiones y pagar a plazos.

#### *¿Todavía debo presentar mis formularios para la fecha de entrega si no tengo el dinero para pagar mis impuestos?*

Definitivamente es en su mejor interés por lo menos presentar sus formularios para la fecha límite, incluso si no puede pagar por sus impuestos entonces. La multa por no presentar su formulario a tiempo es 5% al mes de los impuestos que debe y por cada mes de tardanza. Pero si entrega su formulario para la fecha límite, incluso sin pagar, la multa será menor. Si usted quiere, incluya un cheque con su formulario, incluso si no es por la cantidad completa que debe. Esto disminuirá su multa aún más.

#### *¿Qué ocurre si no obtengo mis impuestos a tiempo?*

Si presenta su declaración tarde y no pide una extensión (usando los formularios 2688 o 4648) recibirá una multa por cada mes que el reembolso está tarde. El gobierno también cobrará interés en el impuesto que usted debe.

#### *¿Cómo sé cuál será mi ingreso por el año?*

Los empleadores deben emitirle su formulario W-2 para el 1ro de febrero. Este formulario le dice cuánto ha ganado durante el año, al igual que cuánto dinero el gobierno sacó para sus impuestos. Si no recibe su W-2 para mediados de febrero, llame al 1-800-1040 para procurar ayuda.

(Continúa en la próxima página)



## Preguntas frecuentes acerca de los impuestos (Continuado)

### *¿Debo presentar mis impuestos temprano o debo esperar hasta la fecha límite?*

Si espera recibir un reembolso en sus impuestos ya que le dedujeron demasiado dinero de su cheque de paga, puede que le convenga más presentar su declaración temprano. Mientras más temprano presente, más rápido recibirá el dinero de vuelta que le debe el gobierno. Los reembolsos toman menos tiempo de procesar cuando usted declara antes que todo el mundo. Si espera usted deber impuestos, tiene más sentido esperar hasta más cerca de la fecha límite para presentar. De esa manera puede hacer un presupuesto para la cantidad que tendrá que pagar.

### *¿Y qué si me pagan en efectivo, o “por debajo de la mesa”?*

Es usted responsable por los impuestos sobre todo el ingreso que gana, no importa cuánto retenga el empleador. Está en contra de la ley pagarle a un empleado “por debajo de la mesa”. Si trabaja por cuenta propia, es usted responsable por pagar impuestos. Si le pagan en efectivo, usted y su empleador son responsables por los impuestos también.

Si trabaja usted por cuenta propia, debe pagar un impuesto adicional llamado la “contribución por trabajo a cuenta propia” en todas las cantidades de más de \$400. (Los trabajadores que pagaron como “contratistas independientes” o trabajadores “1099” trabajan por cuenta propia para estos propósitos). A veces un empleador ilegal trata a un trabajador como un contratista independiente al pagarle dinero en efectivo “por debajo de la mesa”, i.e., sin retención o reportaje de tal. Todavía es usted responsable por declarar este ingreso y presentar los impuestos por trabajo a cuenta propia en tales casos. Cuando llegue la edad de retirarse, es elegible para Seguro Social, en base a cuánto trabajó y contribuyó a sus beneficios futuros mediante los impuestos. Recibirá más dinero de vuelta si paga sus impuestos ahora.

Su historial de declarar impuestos también es importante para sus antecedentes de crédito. Necesitará su historial de declaraciones para obtener un préstamo de carro, una casa o estudios universitarios. Tampoco puede usted calificar para beneficios de impuestos importantes, tales como el Crédito por Ingreso del Trabajo (véase el volante “¿Califica usted para el Crédito por Ingreso de Trabajo?”) si no tiene ningún ingreso legal.

### *¿Qué ocurre si estoy indocumentado (no legalmente autorizado a trabajar)?*

Si ha ganado usted dinero por trabajar pero no tiene un número de seguro social válido, todavía se espera que presente una declaración de sus impuestos sobre ingreso. Usted, y cualquier otra persona en su familia que necesita un número de identificación de impuestos puede obtener uno al llenar un Formulario W-7. Este no es el equivalente de un número de seguro social, pero le permite tener una “cuenta” con el IRS donde puede anotar su seguro social y las deducciones de Medicare para que pueda obtener su número de seguro social, y puede transferir esos créditos hacia sus beneficios futuros de seguro social y de Medicare.

Un beneficio de presentar declaraciones de impuesto es que, si a usted le dan permiso legal para trabajar, a usted le permiten enmendar declaraciones de impuesto hasta de tres años atrás y reclamar el CIT, si es que es elegible para éste, durante esos años.

Fuentes: <http://www.taxgaga.com> • <http://www.irs.gov> • <http://www.breedlove-online.com>



## VOLANTE DE IMPUESTOS Y BENEFICIOS

### Escoger el mejor estado civil para la declaración de impuestos

Su “estado civil para efectos de la declaración” es cómo se identifica usted mismo en sus impuestos y ayuda al gobierno saber qué tipo de familia tiene. En base al estado que escoja, el gobierno le cobrará más o menos en impuestos. Por eso es que es importante escoger el estado correcto.

Cuando presente el formulario más corto y más simple, el 1040EZ, hay solo 2 tipos de familia que puede especificar, soltero y casado presentando la declaración en conjunto. Si está usted casado y presentando la declaración en conjunto con este formulario, usted tampoco puede tener a dependientes, o a personas que mantiene por la mitad o más de sus gastos de vida. Mientras que este el formulario es más fácil de usar, no es la mejor opción para personas que tienen hijos. En contraste, hay 5 estados para efectos de la declaración entre los cuales puede escoger cuando presenta el formulario 1040 o 1040A. Mientras que estos formularios pueden tomar más tiempo llenarlos, si tiene usted hijos, escoger el estado correcto pudiera ahorrarle mucho dinero.

**Soltero/a** – Quiere decir que no está casado/a, que es viudo/a, divorciado/a o está legalmente separado/a. Si tiene dependientes a quienes apoya, puede presentar una declaración como soltero/a, pero probablemente ahorraría dinero si presentara como Cabeza de Familia, o Viuda o Viudo que reúne los requisitos, si es que esto aplica a usted.

**Cabeza de familia** – Puede llamarse a sí mismo cabeza de familia si uno de los siguientes aplica a usted:

- Usted financieramente apoya a uno ambos de sus padres, con más de la mitad de sus gastos de vivienda y está planeando reclamarlos como “dependientes” en su formulario de impuestos.
- Si está casado pero no vive con su cónyuge, incluso si usted no se ha separado o divorciado durante el año anterior, puede contarse como cabeza de familia si satisface **uno** de estas normas:
  - No vivió con su cónyuge durante la última mitad del año y no están presentando los formularios de impuestos juntos.
  - Pagó más de la mitad del costo de mantener el hogar en que vive por la mayoría del año, y tiene hijos de crianza que dependen de usted financieramente, otros dependientes o sus propios hijos biológicos (quienes no tienen que ser dependientes en usted) y cualquiera de estos vive con usted por más de la mitad del año.

**Casados declarando en conjunto** – La mayoría de las parejas escogen presentar bajo este estado porque ahorran la mayor cantidad de dinero en impuestos de esta forma. “En conjunto” quiere decir que usted y su cónyuge presentan el mismo formulario de impuestos. Una pareja casada incluso puede declarar en conjunto si solo un miembro de la pareja ganó ingreso o si vivieron por separado todo el año. Cuando presenta una declaración en conjunto, ambas personas toman responsabilidad por los impuestos que debían. Eso quiere decir que si su cónyuge no paga por su parte, a usted lo pudieran hacer responsable por ello. Sin embargo hay una “Regla de Cónyuge Inocente” que puede ayudarle si no estaba al tanto de los actos ilícitos de su pareja en sus impuestos.

Para poder presentar una declaración en conjunto, tiene que satisfacer una de las siguientes pautas:

- Estaba casado en la fecha del último día del año anterior.



- Su cónyuge murió durante el año anterior y no se volvió a casar durante ese año.
- Su cónyuge se murió el año anterior, pero antes de que llenó su planilla de impuestos por el año anterior.

**Casados declarando por separado** – La mayoría de las parejas escogen no declarar bajo este estado porque usualmente ahorran más dinero al declarar en conjunto. Sin embargo, si sospecha que su pareja no está siendo honesto/a acerca de sus impuestos, puede que sea mejor declarar por separado para que no lo/la hagan responsable por la parte de él/ ella de la cantidad debida.

Las únicas parejas casadas que lo más seguro se beneficien de declarar por separado:

- Tienen dos ingresos y
- Tienen deducciones altas por costos especiales (y caros) como los costos médicos o las contribuciones caritativas.

Si piensa que se beneficiaría al declarar por separado, verifique si las siguientes restricciones aplican, las cuales no aplican si usted presenta su declaración de impuestos en conjunto con su cónyuge.

- No puede solicitar el crédito por ingreso de trabajo (CIT)- incluso si es elegible.
- No puede reclamar crédito por los costos de cuidado de hijos y dependientes (véase el volante “Créditos de impuesto para personas con dependientes” para más información).
- A menos que haya vivido aparte de su cónyuge por todo el año, no puede reclamar crédito por ser anciano o incapacitado.
- Tiene que incluir 50-85% de cualquier beneficio de Seguro Social que reciba a través del año como ingreso.
- No puede deducir los intereses pagados por un préstamo estudiantil.
- No puede reclamar una Beca Hope ni un Crédito Perpetuo por Aprendizaje, créditos que reducen los impuestos que debe por asistir a la universidad.
- Su Crédito Tributario por Hijos puede ser menor si no presentan la declaración en conjunto.
- Ambos cónyuges tienen que detallar (enumerar) sus deducciones (reducciones en lo que el gobierno cuenta como su ingreso para cosas como los gastos de préstamos estudiantiles) o ambos tienen que tomar la deducción estándar (cuánto el gobierno usualmente saca de sus impuestos, en base a su tipo de familia). No es posible para un cónyuge detallar deducciones y para otro tomar la deducción estándar.

**Viuda/o que reúne los requisitos con hijo dependiente** – Puede reclamar el estado de “viudo/a que reúne los beneficios con hijo dependiente” por los dos años que siguen a la muerte de su cónyuge si no se ha vuelto a casar. Este estado le permite usar las tasas de impuestos de las declaraciones en conjunto, lo cual usualmente resulta en menos impuestos que las tasas de impuestos individuales. Para reclamar este estado, debe satisfacer las siguientes pautas:

- Estaba casado o de otra manera era elegible para hacer una declaración en conjunto con su cónyuge en el año en que murió (no importa si en la actualidad declararon en conjunto).
- No volvió a casarse antes del fin del año para el cual está presentando sus impuestos.
- Pagó más de la mitad del costo para mantener su hogar durante el último año y su hijo/a dependiente vivió allí por más de la mitad del año.

## VOLANTE DE IMPUESTOS Y BENEFICIOS

### Llenar su W-4

El W-4 es un formulario de impuestos que le da información al gobierno acerca de su familia para que sepa cuánto sacar de su cheque de paga. Le quitan impuestos para el Seguro Social y Medicare. Todos pagamos impuestos que apoyan a los retirados ahora, y recibimos de vuelta lo que pagamos cuando tenemos suficiente edad para recibir los beneficios nosotros mismos. Esta es una explicación muy simple de un sistema que también toma en cuenta el tamaño y el ingreso de la familia cuando determina cuánto imponernos de impuestos. El formulario W-4 es importante porque le dice al gobierno cuánto sacar, o “retener” de su cheque de paga, en base a cuántas personas hay en su familia. Si le retienen demasiado, se pierde el dinero que está ganando y sólo lo recibe de vuelta una vez al año en su reembolso de impuestos. Si le retienen muy poco, puede acabar debiéndole al gobierno dinero para cubrir sus beneficios futuros.

Pautas:

- En el formulario, puede reducir la cantidad que le saca, o “retiene” el gobierno. Usted hace esto al “reclamar exenciones” para sí mismo, su cónyuge, y cualquier dependiente (personas que dependen en usted para más de la mitad de su manutención financiera). Mientras más “exenciones” usted reclama, menos le “retienen,” o le sacan, en su cheque. Puede también reclamar “descuentos” (lo cual quiere decir que se los sacan) para ciertas deducciones (las cuales ajustan la cantidad de ingreso que le cuentan para sus impuestos) o créditos (los cuales reducen su impuesto) tal como el Crédito por Ingreso de Trabajo o los créditos tributarios por hijos y cuidado de dependientes.
- Si no presenta un W-4 con su empleador, ellos tienen la obligación de retenerle impuestos en la tasa más alta, lo cual quiere decir que le dan la cantidad menor en cada cheque de paga.
- Debe llenar un formulario nuevo W-4 de impuestos siempre y cuando su situación de familia cambia de tal forma que le afectará sus impuestos. Debe presentar un W-4 dentro de diez días de haber obtenido un divorcio, o de tener a un dependiente o un menor dejar su hogar. Un hijo/a ya no se considera un hijo/a en el W-4 si son mayores de 19 y no son un estudiante o son mayores de 24 y son estudiantes a tiempo completo.
- Si están casados y tienen planes de presentar los impuestos en conjunto, usted y su cónyuge determinan el W-4 juntos, en base a sus ingresos combinados. No pueden ambos tomarse las mismas “exenciones” y “descuentos”. Puede usted configurarlos como le plazca en el formulario, sin embargo.
- Si presenta declaraciones por separado de su cónyuge, llene sus formularios W-4 en base a su ingreso. Aún no podrá reclamar las mismas “exenciones” y “descuentos” como su cónyuge.
- No tiene que tomarse todas las “exenciones” y “descuentos” disponibles para usted. Mientras más toma, menos dinero le sacarán de su cheque de paga. Si no le sacan mucho del cheque de paga, se arriesga a deber impuestos porque no le sacaron suficiente. Si escoge que le retengan más le dan un reembolso mayor. Si escoge que le retengan menos tendrá más dinero en cada cheque de paga.

## **VOLANTE DE IMPUESTOS Y BENEFICIOS**

### **Ayuda en los impuestos para las personas con dependientes**

Los créditos de impuestos son dinero del gobierno que puede ayudar a reducir o eliminar los impuestos que debe. Algunos créditos de impuestos, como el Crédito Tributario por Hijo/as (CTH) y el Crédito por Ingreso del Trabajo (CIT) son reembolsables, lo cual quiere decir que si exceden los impuestos que usted debe, puede conseguir un reembolso. Este dinero puede ser añadido a cualquier reembolso que ya le estaban dando. Otros créditos de impuestos, como el Crédito Tributario por Cuidado de Hijos/as o Dependientes, sólo pueden reducir su cuenta de impuestos.

#### **Crédito Tributario por Cuidado de Hijos/as o Dependientes (CTCHD)**

Si paga dinero para el cuidado de un menor de menos de 13 años, o un adulto de cualquier edad, puede solicitar el Crédito Tributario por Cuidado de Hijos/as o Dependientes. Mientras que este crédito no puede reembolsársele si merece un crédito que es más grande que su cuenta de impuestos, puede reducir los impuestos que debe a cero. Si aplica para este crédito y también aplica para otros créditos reembolsables como el Crédito por Ingreso del Trabajo (CIT) y el Crédito Tributario por Hijo/as (CTH), el gobierno aplicará este primero, para que pueda usted conseguir la mayoría del dinero de vuelta que pueda. La cantidad de dinero que a usted le dan de crédito depende del número de hijos que tenga, su ingreso y la cantidad que pagó por el cuidado. Si tenía usted un hijo/a, puede contar hasta \$3000 de gastos. Si tiene más de un hijo/a, puede contar hasta \$6000. La manera en que funciona el crédito es que, en base a su ingreso, puede recibir hasta 35% de los costos de vuelta como un crédito.

#### **Pautas:**

- La persona que pagó el dinero tiene que haberlo hecho para un menor de menos de 13 años, incluyendo hijastros, nietos e hijos de crianza.
- Si cuida usted por un adulto incapacitado, esta persona tiene que ser su dependiente, lo cual quiere decir que deben fiarse de usted por más de la mitad de su manutención financiera.
- Si está usted casado, tanto usted como su cónyuge deben trabajar.
- No puede reclamar esto si usted es el dependiente de otra persona.
- La cantidad que paga por el cuidado tiene que ser menos que su ingreso, o menos que el ingreso del cónyuge peor pagado, si están casados y presentando los impuestos en conjunto.
- Cualquier tipo de cuidado de menores cuenta excepto si es proporcionado por su cónyuge, su dependiente, o un menor de menos de 19.
- Si el cuidado de menores que recibió fue gratis, no puede obtener un crédito por ello.

(Continúa en la próxima página)

## Ayuda en los impuestos para las personas con dependientes (Continuado)

### ¿Cómo solicito?

Si presenta un formulario 1040, debe adjuntar y llenar el formulario 2441. Si usa el formulario 1040<sup>a</sup>, lo llena y adjunta un formulario extra llamado el *Schedule 2*. No puede conseguir este crédito si usa el formulario 1040EZ. Tienen que darle al gobierno el nombre, dirección y número de identificación del contribuyente (NIC) para la persona a quien pagó para cuidar de su dependiente. Para conseguir el NIC, simplemente necesita preguntarles por él. Para detalles, véase la Publicación 17 del *IRS*.

### Crédito Tributario por Hijos/as

Si tiene un hijo/a, incluyendo nietos, hijastros e hijos de crianza, de menos de la edad de 17, es posible que pueda obtener un crédito de impuestos de hasta \$600 por hijo/a. No tiene que deber ningún impuesto para conseguir este crédito, ya que, tal como el Crédito por Ingreso del Trabajo (CIT), puede conseguir el dinero de vuelta si no debe tanto en impuestos como debe en crédito. Todavía puede conseguir el CIT si aplica por este crédito. Este crédito le da la cantidad menor de por un lado crédito que tenga después de los impuestos o por otro el 10% de su ingreso de más de \$10,000.

Si usted le paga a alguien para que cuide a su hijo/a y acaba usted debiendo algo de dinero en impuestos (esto cuenta si consigue usted que le saquen impuestos de su paga y le darán un reembolso), también debe pensar acerca de solicitar el Crédito Tributario por Cuidado de Hijos/as o Dependientes, descrito arriba en esta hoja. Si solicita este crédito el gobierno lo usará para eliminar sus impuestos y entonces puede usted conseguir la cantidad completa de su Crédito Tributario por Hijo/as reembolsado en un cheque.

### Pautas:

- No tiene que tener un número de seguro social para su hijo/a y no necesita usted ser un ciudadano. Todo lo que necesita es un Número de Identificación del Contribuyente (NIC) individual.
- Su hijo/a tiene que vivir en EE.UU.
- Tiene que tener por lo menos \$10,000 de ingreso.
- Si usted tiene más de 3 hijos, puede obtener más dinero si usa un conjunto de reglas diferente, desde 1998. El gobierno le permitirá seguir las reglas viejas si pudiera usted conseguir más dinero.
- Conseguir este crédito no afectará ninguna asistencia federal o estatal que pueda usted recibir, incluyendo *TANF*, cupones de alimento o vivienda pública.

### ¿Cómo solicitar?

Tiene que llenar ya sea un formulario 1040 o uno 1040A, no puede usar un 1040EZ. También debe usted llenar y adjuntar un formulario extra, el 8812. Para detalles, véase la Publicación 17 del *IRS*.

## VOLANTE DE IMPUESTOS Y BENEFICIOS

### Beneficios en los impuestos a raíz de la educación

#### *¿Que es un crédito fiscal?*

Un crédito fiscal es dinero que el gobierno le da para reducir la cantidad de impuestos que usted les debe. Algunos créditos fiscales (véase la información acerca del Crédito Tributario por Hijo/as y el Crédito por Ingreso del Trabajo) son reembolsables (lo cual quiere decir que recibe el dinero de vuelta si excede la cantidad de sus impuestos) pero la mayoría se aplica a los impuestos que usted debe y sólo puede reducirlos a cero. Si usted no le debe dinero al gobierno de un principio, usted verdaderamente no consigue muchos beneficios de los créditos fiscales. Si usted sí debe dinero, sin embargo, los créditos fiscales pueden lograr que ya no deba ninguno o que por lo menos deba menos. Todo lo que toma es llenar un formulario extra y adjuntarlo a su formulario 1040 o 1040A.

#### *Crédito Perpetuo por Aprendizaje*

Este le permite un crédito, es decir, una reducción en los impuestos que debe, de hasta \$1,000, dependiendo de la matrícula que le exijan pagar, después de la ayuda financiera. Para que se lo aprueben, tiene que estar matriculado/a en por lo menos una clase en cualquier programa en cualquier institución de educacional o vocacional que es elegible para recibir ayuda federal. Sólo un crédito puede ser reclamado por una familia, no importa cuántos estudiantes hay. No hay límite a cuántos años puede usted usar este crédito para reducir sus impuestos.

#### *Deducciones en Pagos por Préstamos Estudiantiles*

Si paga usted parte de su matrícula para la educación superior con préstamos estudiantiles, es posible que pueda tomarse una “deducción” en sus impuestos en base al interés que paga en ellos, hasta \$2500. Al contrario de un “crédito fiscal” el cual reduce la cantidad del impuesto que le debe al gobierno, una “deducción en los impuestos” reduce la cantidad de su ingreso que el gobierno usa para determinar cuánto en impuestos les debe.

#### Pautas

- Si está usted casado/a, tiene que presentar su declaración de impuestos en conjunto.
- No puede ser el dependiente de otra persona, reclamado en su formulario de impuestos.
- No puede usar esta deducción para un préstamo que recibió de su empleador o un pariente inmediato.
- Sólo puede deducir interés en un préstamo que está a su nombre.
- Empezando en el 2002, ya no hay un límite acerca de una deducción por el interés de un préstamo.

Para solicitar:

No necesita hacer nada extra. Solamente llene la cantidad de su interés en su formulario 1040 o 1040A.

(Continuado en la próxima página)



## Beneficios en los impuestos a raíz de la educación (Continuado)

### *Crédito Fiscal Hope*

El Crédito Fiscal Hope es otro crédito, el cual, tal como el Crédito Perpetuo por el Aprendizaje, reduce la cantidad de impuesto que debe, pero no es reembolsable. Puede recibir un crédito de hasta \$1500, en base a sus gastos de matrícula después de la ayuda financiera.

#### Pautas:

- Debe estar en sus primeros dos años de educación después de la escuela superior.
- No puede usted haber reclamado el crédito en los 2 años anteriores.
- Tiene que haber estado matriculado por lo menos a medio tiempo.
- No puede tener antecedentes penales o delitos mayores.
- Si está usted casado, tienen que presentar sus declaraciones en conjunto con su cónyuge.
- No puede ser reclamado como dependiente en la declaración de otra persona.

Al contrario del Crédito Perpetuo por Aprendizaje, usted puede reclamar el Crédito Hope para cada estudiante elegible en su familia. No puede reclamar ambos por la misma persona, pero puede reclamar ambos para la misma familia. Para detalles, véase la Publicación 970 del IRS.

### Deducción para Gastos de Educación Superior

Si pagó la matrícula de usted mismo, de su cónyuge o de su hijo/a en la universidad u otra institución de aprendizaje pos-escuela superior, puede deducir hasta \$3000 del ingreso que normalmente contaría hacia sus impuestos.

#### Pautas:

- La cantidad que puede deducir está basada en gastos que usted *tiene* que pagar para asistir- usualmente matrícula y cuotas. Los libros y las cuotas de actividades usualmente no cuentan. El seguro, los gastos médicos, gastos de domicilio, transportación y costos personales ni siquiera cuentan para la deducción – incluso si su escuela requiere que usted les pague para inscribirse.
- Debe restar cualquier ayuda financiera que recibe de la cantidad que tiene planes de deducir.
- La institución que asista tiene que poder recibir ayuda financiera federal.
- No puede deducir gastos por los cuales también está recibiendo el Crédito Hope o el Crédito Perpetuo por Aprendizaje. Si tiene más de un estudiante en su familia, sin embargo, puede reclamar esta deducción para una persona diferente que está recibiendo esos créditos.
- Si está usted casado debe presentar una declaración en conjunto.
- No puede ser reclamado como dependiente en el formulario de impuestos de otra persona.
- Tiene que ser un residente de EE.UU..

Para más información sobre estas deducciones y créditos: Véase la Publicación 970 del IRS, disponible en la Internet en <http://www.irs.gov>

# VOLANTE

## Sus derechos con el *DTA* y qué hacer si se los violan

### ¿CUÁLES SON MIS DERECHOS?

- Tiene el derecho a que NO DISCRIMINEN en contra suya y a la IGUALDAD DE TRATAMIENTO.
- Tiene el derecho a la CONFIDENCIALIDAD. La información acerca de usted en su expediente no puede ser divulgada sin su permiso.
- Tiene usted el derecho a INFORMACIÓN. Tiene el derecho a ver su expediente. Sólo pregúntele a su trabajador/a por avanzado.
- Tiene el derecho a una AUDIENCIA para retar cualquier acción tomada por el Departamento con la cual no está de acuerdo.
- Tiene el derecho a la REPRESENTACIÓN por un procurador que escoja usted para propósitos de una audiencia o en cualquier momento que tenga que reunirse con su trabajador/a del Departamento de Manutención Pública.
- Tiene usted el derecho a un INTÉRPRETE si necesita uno.
- Tiene el derecho a que LE DIGAN:
- Acerca de todos los requisitos y beneficios de los programas de bienestar público.
- Acerca de otros programas o beneficios por los cuales pueda que sea elegible.
- Acerca de sus derechos.
- Tiene el derecho a conseguir REFERENCIAS en cuanto a beneficios relacionados y servicios.
- Tiene el derecho a obtener AYUDA de su trabajador/a en obtener VERIFICACIONES.
- Tiene el derecho a que le RESPETEN sus derechos.

### ¿QUÉ PUEDO HACER SI MI TRABAJADOR/A VIOLA MIS DERECHOS?

1. Puede ENTABLAR una QUERRELLA oral o por escrito acerca de las normas o procedimientos del Departamento de Manutención Pública.

*Oral:* Su trabajador/a tiene que dirigirse a su querrela y explicar la norma. Si no está satisfecho y cree que no lo están tratando justamente, tiene usted el derecho de hablar con el supervisor del trabajador. Después de eso, tiene usted el derecho a una AUDIENCIA si todavía no está satisfecho/a.

*Por escrito:* El trabajador/a tiene que repasar su querrela y escribir un resumen de los hechos y la acción que él o ella tomará, y entonces se la manda por correo. Si todavía no está satisfecho, tiene el derecho a una AUDIENCIA.

2. Puede SOLICITAR un/a NUEVO/A TRABAJADOR/A:

Escríble al supervisor/a de su trabajador/a. Explique por qué quiere un/a Nuevo/a trabajador/a. Provea detalles acerca de lo que el trabajador/a hizo y cómo lo/la trató a usted. Ponga la fecha y firme su carta, y mantenga una copia para sí mismo/a. Si no le escribe de vuelta el/la supervisor dentro de un tiempo razonable (dos semanas), indague al respecto.

3. Puede solicitar una AUDIENCIA en base a la CONDUCTA FORZOSA o de otra manera INAPROPIADA.

La conducta coercitiva se define como "forzar a sabiendas a un solicitante por fuerza, amenaza, intimidación, u otro abuso de su posición para tomar acción la cual hace daño a su mejor interés y la cual él o ella no hubiesen hecho de otra manera."

La conducta inapropiada se define como "abuso de la autoridad temeraria y no razonable".

En su solicitud para una audiencia, debe usted dar el nombre de su trabajador/a y los detalles de los eventos que llevaron a la querrela, incluyendo la fecha, el lugar, y lo que ocurrió.

*Mande su solicitud de audiencia con esta información a:*

Department of Transitional Assistance, Division of Hearings P.O. Box 167, Essex Station,  
Boston, MA 02111 Phone: 1-800-882-2017 FAX: 1-617-241-2535

Si el árbitro halla que el trabajador/a fue coercitivo o mostró algún tipo de conducta inapropiada, le darán un nuevo/a trabajador/a y tomarán acción administrativa en contra del trabajador/a. *Preparado por Western Massachusetts Legal Services, Inc.*



Dia: The information contained below seems to be covered in the "24 month clock" handout. If however you still want me to translate what is below, let me know and I'll happily do it!  
Annette

## VOLANTE

### The TAFDC Time Limit: Know Your Rights!

#### *What is the TAFDC time limit?*

It is a Department of Transitional Assistance ("DTA") rule about how long a family can receive cash assistance. Families can receive 24 months of TAFDC benefits unless the clock is stopped (see below). Not every month of TAFDC necessarily counts against the 24 months. (See the rest of this flier for details.) The time limit rule does NOT apply to Food Stamps or MassHealth benefits.

#### *How does the DTA count 24 months of TAFDC?*

Some families are put on a 24 month time clock for TAFDC benefits when they first get on benefits. Other families don't get put on a time limit clock until later. The DTA usually starts a family's time clock running in the month after the youngest child who gets TAFDC benefits turns two years old. So, if a family got TAFDC every month from when that child turned two, and the clock was not stopped for a special reason (see the next section of this flier), then the 24 months would be reached in the month after the child turns 4.

#### *Is there any way to stop a TAFDC 24 month time clock?*

YES. There are many reasons why a family's TAFDC 24 month clock could or should be stopped. Any month in which any of the following situations ("exemptions") occur in a TAFDC family may be a month that should not count against the family's 24 months of TAFDC:

- Physical or emotional health problems make it hard to work
- Caring for child, spouse, parent or grandparent with a serious health problem
- The last four months of any pregnancy
- Child (who is not on the grant because of the Family Cap) is under 3 mos. old
- There is a child under 2 years old either who is not (or should not be) under the Family Cap
- Parent is under 20 yrs old, complying with teen parent school and living rules
- Benefits are only for a grandchild, niece/nephew, or other child not your own
- The parent and/or the child(ren) have been affected by domestic violence
- The parent is over age 60

#### *What if the DTA makes a mistake in counting a family's clock?*

If DTA makes a mistake, a family's clock can be corrected by a DTA trabajador/a or supervisor, If that doesn't work, ask for a hearing (and for help from Legal Services).

#### *What if time already ran out on a family's clock?*

The DTA might have been wrong in counting certain months or in not giving the family an exemption from the time limit, and the family can challenge the decision. Also, a family can ask for more time by filling out an Extension Request form or a Domestic Violence Waiver form. *Where can I get help?* Call the Greater Boston Legal Services (GBLS) "intake line" at 617-371-1234 for a free, confidential consultation about the time limit. Call today to learn your rights or get help!





**Programa de Capacitación Económica**  
**Edición del 2002, Copyright 1998**  
**Women's Institute for Housing and Economic Development**

Dia: I never got to this handout. it wasn't in the handouts, activities, and facilitator guides listed in the main module document. Should I translate it anyway?

Annette

## HANDOUT

# Benefits After the Time Limit: MassHealth, Food Stamps, Child Care, and Cash

The two year time limit applies **ONLY** to TAFDC cash assistance.

You may be able to continue your cash benefits for special reasons and to receive other benefits, even if your cash stops. **REMEMBER.** You must be given a written notice of all Department of Transitional Assistance (“DTA”) actions, including reducing your benefits or closing your case. If you disagree with any action, you can appeal.

### MassHealth Coverage (formerly called Medicaid)

- Families who go off of TAFDC are covered by MassHealth automatically for another four months. After that, the family can still be covered if they are otherwise eligible for MassHealth.
- If you have children under age 18, then you are eligible for coverage (and if you don't, you may still be eligible under other provisions) as long as your income is within the MassHealth income limits (which are higher than the income limits for TAFDC).
- If your income goes over the MassHealth income limits because of earnings from a job, then you have the right to an extra 12 months of MassHealth, counting from when you go over the income limits.

**Important: IF YOU THINK THERE MAYBE A MISTAKE IN YOUR CASE AND THAT YOU MIGHT BE ELIGIBLE FOR MASSHEALTH EVEN THOUGH THE DTA SAID YOU ARE NOT ELIGIBLE, SPEAK WITH AN ADVOCATE WHO KNOWS THESE RULES RIGHT A WAY!**

- The Division of Medical Assistance (“DMA”) may contact you by letter to redetermine your MassHealth financial eligibility. Full coverage can continue indefinitely **BUT** you must respond by mail to DMA letters. There are various forms of MassHealth coverage, depending on your household income.
- Always go through the DMA review process to see if you are eligible for any form of MassHealth coverage. Income and other eligibility rules can change in your favor.

### Food Stamps

- You are automatically eligible for one month of Food Stamps after your TAFDC benefits stop, unless you are over the Food Stamp income or asset limits or did not provide verification of your income and assets. This information is provided in your TAFDC termination notice. You must recertify for Food Stamps by the date listed in your notice of TAFDC termination to continue receiving Food Stamps beyond the one extra month.
- If your family is over the TAFDC income or asset limit, the DTA must separately figure



out your Food Stamp eligibility. Why? The Food Stamp program has financial eligibility guidelines that are different from TAFDC financial rules.

- If you have a child care subsidy, you are eligible for Food Stamps. The amount you get depends on your family's income, your shelter costs, your child care co-pay amount, and any child support you pay for children not in your care.
- You may continue to receive Food Stamps indefinitely if 1) you continue to be financially eligible for the program, 2) you attend your recertification appointments AND 3) you provide the required verifications to your worker. Your TAFDC trabajador/a will be your Food Stamp worker, even if you no longer get TAFDC benefits. Your Food Stamp eligibility and benefit amount vary with your family's size, income, shelter-related expenses, and other factors.
- You have the right to reapply for Food Stamps at any time, no matter when or why they were cut off. If you are financially eligible, you should get your Food Stamp benefits back to the date when you first went to the DTA office to reapply.
- Families with income less than \$150 for the current month, or whose income and spendable assets are less than your shelter cost, have the right to receive "expedited" Food Stamps. This means you must receive Food Stamp benefits within seven days of the first day you went to the DTA office seeking help.
- **Child Care Benefits** DTA pays for up to 12 months of "Transitional Child Care" after a TAFDC case closes if the parent or grantee relative is:
  - Completing an education or training activity that DTA approved before your TAFDC closed. (Up to six months of Transitional Child Care can be used to finish training.)
  - OR Currently working and your TAFDC case was closed within the last 12 months.

**WARNING:** "Transitional Child Care" automatically converts to "Income Eligible Child Care" at the end of 12 months if you are still working at that time and using your child care voucher. If you are not using "Transitional Child Care" 12 months after your TAFDC ended, you will face a long waiting list for "Income Eligible Child Care" when you again need help.

- **Cash Assistance**

If your 24 months of TAFDC benefits ran out, but you still don't have enough money to pay for your basic needs, you can try to get back on TAFDC. How? Go to the DTA, reapply for TAFDC, and also apply for an "exemption" from the time limit (meaning it should not apply to you), a "waiver" of the time limit (if you or your children suffer from current or past domestic violence), or an "extension" (request for more time). If your request is denied, you can appeal.
- **Do You Need Help?** You can have a free, confidential consultation with Greater Boston Legal Services (GBLS) about your rights and about getting any of these benefits for you and your family. Call GBLS directly at 617-371-1234 and ask to speak with someone in the intake unit.